



**ACTA 191 (ENERO 25 de 2013)**

**ACTA CIENTO NOVENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES VEINTE Y SEIS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y cinco de Enero del dos mil Trece, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en segunda la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mera Periodo 2011 – 2020.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto del pedido formulado por la Policía Nacional del Ecuador Zona Pastaza en la que solicita la DONACION de una área de terreno para la construcción de la nueva unidad policial comunitaria en la Parroquia Shell Cantón Mera Provincia de Pastaza.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Conocimiento análisis y aprobación en segunda la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mera Periodo 2011 – 2020.**

Señora Alcaldesa: En consideración compañeros.

Lic. Octavio Pisango: En primera no existió ninguna observación con respecto a la ordenanza por tal razón y en mi calidad de presidente de la



comisión de legislación encargada del análisis y estudio de la mentada ordenanza mociono aprobar en segunda la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mera Periodo 2011 – 2020.

Sra. Flora Sarabia: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor, Msc. Mirina Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 467 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar en segunda la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mera Periodo 2011 – 2020.**

**3.- Conocimiento análisis y resolución respecto del pedido formulado por la Policía Nacional del Ecuador Zona Pastaza en la que solicita la DONACION de una área de terreno para la construcción de la nueva unidad policial comunitaria en la Parroquia Shell Cantón Mera Provincia de Pastaza.**

Señora alcaldesa: En consideración compañeros para los efectos pertinentes.

Ing. Luis LLallico: Manifiestar señora alcaldesa y compañeros que hemos tenido el tiempo más que suficiente para poder analizar el tema que se ha puesto a nuestra consideración y manifiestar que la proposición que nace de la policía nacional para que se done el área correspondiente para la construcción de esa unidad policial es de trascendental importancia compañeros en vista de que el tema inseguridad va en aumento y gracias a las acciones que está ejecutando el municipio en algo se ha podido subsanar por lo dicho y existiendo los informes pertinente mociono acoger el criterio jurídico emitido por el procurador sindico municipal en tal razón autorizar la donación de un predio de terreno a favor de la Policía Nacional del Ecuador, área ubicada en el Barrio San Antonio, Sector Urbano, Clave Catastral 160252010142001000, área de terreno: 1775.70 m<sup>2</sup>, avalúo: 6.712.15, datos que se detallan de la certificación catastral emitida mediante oficio N.- 017-ACMM. En tal virtud se dispone al departamento jurídico se realicen las demás acciones judiciales y extrajudiciales para

0000101



perfeccionar esta resolución así como también se dispone que por secretaria se oficie con el particular a la parte interesada con el fin de que designe una persona para que dé el seguimiento correspondiente detallándose además que los gastos que se deriven de la presente para la perfección de este acto administrativo correrán a cargo del interesado.

Sra. Flora Sarabia: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor, Msc. Mirina Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 468 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: acoger el criterio jurídico emitido por el procurador sindico municipal en tal razón autorizar la donación de un predio de terreno a favor de la Policía Nacional del Ecuador, área ubicada en el Barrio San Antonio, Sector Urbano, Clave Catastral 160252010142001000, área de terreno: 1775.70 m2, avalúo: 6.712.15, datos que se detallan de la certificación catastral emitida mediante oficio N.- 017-ACMM. En tal virtud se dispone al departamento jurídico se realicen las demás acciones judiciales y extrajudiciales para perfeccionar esta resolución así como también se dispone que por secretaria se oficie con el particular a la parte interesada con el fin de que designe una persona para que dé el seguimiento correspondiente detallándose además que los gastos que se deriven de la presente para la perfección de este acto administrativo correrán a cargo del interesado.**

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la señora alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 13H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

**FIRMAS DEL ACTA 191 DEL 25 DE ENERO DE 2013.**

Msc. Mirian Jurado  
ALCALDESA

0000102



Lic. Luis Llallico  
**VICEPRESIDENTE**

Lic. Octavio Pisango.  
**CONCEJAL**

Dr. Pablo Robalino  
**CONCEJAL** 25-1-2013

Sra. Flora Sarabia  
**CONCEJALA**

Sra. Gladis Villavicencio  
**CONCEJALA**

Dr. Aurelio Quito  
**Secretario General**

**ACTA 190 (ENERO 26 de 2013)**

000103



ACTA 191 (ENERO 25 de 2013)

ACTA CIENTO NOVENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES VEINTE Y CINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N.- 467 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar en segunda la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mera Periodo 2011 – 2020.

RESOLUCIÓN N.- 468 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: acoger el criterio jurídico emitido por el procurador sindico municipal en tal razón autorizar la donación de un predio de terreno a favor de la Policía Nacional del Ecuador, área ubicada en el Barrio San Antonio, Sector Urbano, Clave Catastral 160252010142001000, área de terreno: 1775.70 m2, avalúo: 6.712.15, datos que se detallan de la certificación catastral emitida mediante oficio N.- 017-ACMM. En tal virtud se dispone al departamento jurídico se realicen las demás acciones judiciales y extrajudiciales para perfeccionar esta resolución así como también se dispone que por secretaria se oficie con el particular a la parte interesada con el fin de que designe una persona para que dé el seguimiento correspondiente detallándose además que los gastos que se deriven de la presente para la perfección de este acto administrativo correrán a cargo del interesado.

Lo certifico.

Dr. Aurelio Quito C.  
Secretario General.

0000104